Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Buenos Aires, Miércoles 29 de Mayo de 2024

Clienta/e: **10072768 CANDEL JAVIER ANDRES**
OFICINA COMERCIAL AVELLANEDA

1522238990581601685542000000010000004

Estimado Clienta/e:

Te adjuntamos el presente Endoso Cualitativo de tu póliza de Seguro contratado con Provincia Seguros.

Por temas relacionados con la misma u otras coberturas, podes dirigirte a tu Asesaor/a de Seguros, a nuestro teléfono de Atención a clientas/es o consultar nuestra pagina Web.

Atentamente

Atención a clienta/es: 0–810–222–2444
www.provinciaseguros.com.ar

MATÍAS JOSÉ SANTORO
APODERADO

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Endoso Cualitativo

CANDEL JAVIER ANDRES — **10072768**
Tomador/a — Nº de Clienta/e

CANDEL JAVIER ANDRES
Asegurada/o

ALBERDI N* 782
Domicilio — Teléfono

5600 — **SAN RAFAEL – MENDOZA**
Código Postal — Localidad y Provincia

DNI	**28740490**	**CONSUMIDOR FINAL**	**20–28740490–6**
Tipo de Documento	Nº Documento	Condición Frente al I.V.A.	Nº de CUIT

PROVINCIA SEGUROS S.A. (en adelante "Entidad Aseguradora"), bajo las Condiciones Generales Particulares y Especiales de la presente póliza, celebra este contrato de seguros con la/el ASEGURADA/O Y/O TOMADOR/A (en adelante, "LA/EL ASEGURADA/O"), por los bienes que figuran bajo el título "RIESGOS ASEGURADOS" contra los riesgos y hasta las sumas que se indican en él.

RIESGOS ASEGURADOS

Riesgo: AP INDIVIDUALES
Plan: AP INDIVIDUALES

Capital Total:

ADVERTENCIA: ESTA PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, RESOLUCIÓN N° 20610.
TIENE RENOVACION AUTOMATICA: Esta póliza se renovará automáticamente a su vencimiento

Se deja constancia , que a partir de la fecha de vigencia indicada
se ha efectuado corrección de textos a la póliza.
"conforme a lo dispuesto por la resolución 38477 de la SSN, se encuentra a tu disposición una guía de recomendaciones para la prevención del fraude, para mayor información ingresá a : www.provinciaseguros.com.ar/lucha–contra–el–fraude"

Texto: 50 CLAUSULA DE SUBROGACION – TEXTO GENERICO

PROVINCIA SEGUROS SA., renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra (RPB S.A CUIT 30–66313737–5), sus funcionarios, empleados u obreros, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que dicha aseguradora vea obligada a otorgar o abonar al (CANDEL JAVIER ANDRES).

Las demás cláusulas y condiciones no se modifican.

TIPO DE SEGURO
Ramo
ACCIDENTES PERSONALES
Póliza
1685542
Certificado
1
Endoso
4
Renueva Póliza
1518780
Fecha de Emisión
29/05/2024

VIGENCIA
Desde las 12 hs.
29/05/2024
Hasta las 12 hs.

Al dorso de esta página se establecen los únicos medios de pago habilitados.
Si optas por PAGO DIRECTO, tu código de identificación es:
1600001685542

Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

ADVERTENCIAS AL ASEGURADO/A

En observancia al artículo 2° de la Resolución 429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación, corregida por las Resoluciones N° 90/2001 y 407/2001 y reglamentado por la Resolución N° 28.268 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, PROVINCIA SEGUROS S.A. cumple en advertir a la persona asegurada:

Sobre los sistemas de pago habilitados:

Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de la póliza contratada a partir de la presente son los detallados en el Art. 1 de la Resolución N° 429/2000, corregida por las resoluciones N° 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía de la Nación.

a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N° 21.526.

c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N° 25.065.

d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N° 25.345 o cheque no a la orden librado por persona asegurada o tomadora a favor de la entidad aseguradora.

NÓMINA DE LOS MEDIOS HABILITADOS

Débito Automático a través de:

Cuenta Corriente Bancaria
Caja de Ahorro Bancaria
Tarjetas de Crédito
- American Express
- Cliper
- Mastercard
- Mastercard Cencosud
- Naranja
- Procampo
- Visa

Descuento de haberes

Pago Electrónico:

Pagos online desde nuestra web www.provinciaseguros.com.ar a través de los medios habilitados (tarjeta de crédito, tarjeta de débito y billetera virtual)
Homebanking de tu banco a través de www.pagomiscuentas.com o www.redlink.com.ar
Cajeros automáticos Red Link a través de la opción pago de servicios/seguros utilizando el código de pago link que figura al frente de póliza
Cajeros automáticos Red Banelco a través de la opción pago de servicios/seguros utilizando el código de pago electrónico Banelco que figura al frente de póliza

Pago en efectivo con boleta de pago:

Entidades Bancarias
- Banco de la Provincia de Buenos Aires, en todas sus sucursales
- Banco de la Nación Argentina, en todas sus sucursales

Otras Entidades habilitadas
- Provincia Net, en todas sus sucursales
- Puntos de Cobranza – Pago mis cuenta**s**

..

.

Provincia Seguros
Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

Endoso Cualitativo

Productora/or: 508 CORIA MARIO ANGEL
Matrícula Productora/or: 51039
Gastos Explotación:
Gastos Producción:

Forma de Pago: DEBITO EN CUENTA – PAGO DIRECTO
Nº Tarj/cta Bco: DE LA PROVINCIA DE BS. AS. –CBU Pesos XXXXXXXXXXXXXXX9265XX (*)
Moneda: PESOS

(*) Se detallan los cuatro últimos dígitos de tu número de cuenta para facilitar su verificacion. Con el propósito de proteger tus datos personales sensibles se han ocultado los dígitos restantes.

LA CANTIDAD DE DIAS DE VIGENCIA DEL PRESENTE ENDOSO ES DE 241
FRECUENCIA DE FACTURACION: ANUAL

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por la persona asegurada si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza de acuerdo al artículo N°12 de la Ley de Seguros. La/os asegurada/os podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono 4338–4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: www.ssn.gov.ar
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810–222–2444.
Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.provinciaseguros.com.ar/.En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800–666–8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar
IMPORTANTE: se deja constancia que este contrato está compuesto por las hojas subsiguientes, hasta lo marcado por la leyenda de finalización.
Advertencia: Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, Resolución N°20.610
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Buenos Aires, Miércoles 29 de Mayo de 2024



Provincia Seguros

Provincia Seguros S.A. Carlos Pellegrini 71
C1009ABA Buenos Aires - Tel.: 4346-7300
Fax: 4346-7337 - C.U.I.T.: 30-52750816-5

NOTA DE CREDITO

CANDEL JAVIER ANDRES — **10072768**
Tomador/a — Nº de Clienta/e

CANDEL JAVIER ANDRES
Asegurada/o

ALBERDI N* 782
Domicilio — Teléfono

5600 — **SAN RAFAEL – MENDOZA**
Código Postal — Localidad y Provincia

DNI	**28740490**	**CONSUMIDOR FINAL**	**20–28740490–6**
Tipo de Documento	Nº Documento	Condición Frente al I.V.A.	Nº de CUIT

Plan de Pagos

TIPO DE SEGURO
Ramo
ACCIDENTES PERSONALES
Póliza
1685542
Certificado
0
Endoso
4
Renueva Póliza
1518780
Fecha de Emisión
29/05/2024

VIGENCIA
Desde las 12 hs.
29/05/2024
Hasta las 12 hs.

Forma de Pago: DEBITO EN CUENTA – PAGO DIRECTO
Moneda: PESOS

MATIAS JOSÉ SANTORO
APODERADO

Impresa el 29/05/2024